RESOLUCIÓN MH/DA Nº 151

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA NEC DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID 405.254.

Asunción, 05 AGO. 2022

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 246/2022, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 537/2022), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONIA NEC PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA" – ID 405.254**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, ha presentado oferta la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2022.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación Nº 20/2022**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones **sugiere declarar Desierto el llamado**, conforme al Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en el cual establece: ***"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…".***

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, en concordancia con las buenas prácticas aprobadas por la Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/19; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCIÓN MH/DA N° 151

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA NEC DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID 405.254.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica, dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 153/2022, de fecha 02 de agosto de 2022.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°. - Declarar desierto el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA NEC DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" ID N° 405.254**, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".

Art. 2°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO